



Carlos Mario Aeropu...

Hoy 6:06 a. m.



Hombres

Pasaporte

- YANEN YANI IVANOV

385969944

- Ivan Parra IVANOV

PANO42653

- Emily Daniela Parra Muñoz PAKO38266

- Del Boy Rodriguez manva/savier PADO27067

- Rodriguez Ferrerons Patricia PADO27066

- Duque San Juan Alfonso PAM994315

- Rodriguez mateo maria Luz

PAM994316

Carlos Mario Arcila Martinez

Cedula #

~~43573172~~

71723436

Sandra Patricia Cadavid Muñoz 43573172

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.573.172**

CADAVID MUÑOZ

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

11-DIC-1971

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

31-JUL-1991 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Armando José Martínez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Albeiro de Jesus Molina Mejia
 NIT: 98601555 TELEFONO: 3192888940
 CONTRATANTE: Sonia Patricia Cadavid Munoz
 NIT: 43573172 TELEFONO: 3201318610
 DIRECCION: Cll 44 # 32-20 EMAIL: _____
 NOMBRE R/L _____ CC _____

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO _____ Nit. _____

NUMERO RDO _____ FECHA RDO _____ VIGENCIA _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: Sko 032 MODELO: 2012 MARCA: Nissan
 No INTERNO: 087 CLASE: _____ # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T _____
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO DIA 16 MES 08 AÑO 2022
 FECHA DE TERMINA DIA 22 MES 08 AÑO 2022

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
 El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL _____
 ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
 VALOR REST \$ _____
 FECHA PAGO DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
 CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA _____
 DESTINO: Dionegio Acorde HORA LLEGADA _____
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional _____
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN _____
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE _____ CC _____ TELEFONO _____

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

ALBEIRO MOLINA

CC. 98601555

TRANSPORTADOR

Sonia Patricia Cadavid

CC.

CONTRATANTE